

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 312

LEGISLADORES

Nº 505

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME SOBRE FUNDAMENTOS REALES POR LOS CUALES SE HA LLAMADO A
LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE BUE-
NOS AIRES DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CARTERA A CARGO DEL
SR. LONGHI,

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

505

P/R



**"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"**

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

En el día de la fecha nos ha sorprendido la noticia del llamado a licitación para la compra de un edificio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para funcionamiento de la delegación de la Provincia en dicha ciudad, hoy a cargo del Sr. Gustavo Longhi.

Por otro lado, en esta semana vemos con preocupación que se denegaron pensiones por discapacidad por falta de presupuesto, así como que también los hospitales públicos se encuentran paralizados por la falta de insumos.

La disparidad de conductas del Poder Ejecutivo no puede dejar de sorprendernos, mientras en Buenos Aires se piensa en oficinas a todo lujo, y en plena city porteña, los ciudadanos que vivimos en Tierra del Fuego, y en virtud de los cuales adquiere significado la existencia de una representación en Buenos Aires, se ven vapuleados en sus más elementales y esenciales derechos, como son el derecho a la salud, y el derecho a una ayuda económica de las personas discapacitadas.

En mi opinión personal, esa disparidad no tiene justificativo, y la licitación debería ser retrotraída inmediatamente, no obstante lo cual, no siendo, a esta altura, resorte de la Legislatura disponer ello, es que solicito a mis que solicito a mis pares el acompañamiento del proyecto de resolución de pedidos de informe al Poder Ejecutivo, ya que las contradicciones que vemos son injustas para nuestros ciudadanos.

Nada más, Sr. Presidente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

D 3 505/14



“2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, informe y remita a esta Cámara en un plazo de cinco (5) días improrrogables en relación al llamado a licitación para la adquisición de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallando lo siguiente:

- a) fundamentos reales y documentados por los cuales se ha destinado al funcionamiento de la cartera que actualmente se encuentra a cargo del señor Gustavo LONGHI;
- b) monto estimado que costará la operación de compraventa y previsión presupuestaria para ello, indicando la cuenta que será afectada para el pago de la compraventa;
- c) estado del proceso licitatorio;
- d) fecha en la cual se inició el expediente del llamado a licitación;
- e) oficinas que serán trasladadas al inmueble;
- f) si el Banco de Tierra del Fuego percibe alquileres por las oficinas citadas que actualmente se desempeñan en el edificio de dicha entidad bancaria;
- g) adjunte copia certificada del Expediente Administrativo N° 12.577-EC/2014; y
- h) toda la documentación deberá ir acompañada con copia certificada y en soporte magnético.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Agordo @ do

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”